



SG/nv

T.S. nº 125/20

D. JAIME ILLA PUJALS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.

C E R T I F I C O: Que la Sala de Gobierno del mismo, en sesión celebrada el 19 de mayo de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

SEIS.- Por el ponente Ilmo. Sr. D. Joan Perarnau Moya, se da cuenta a la Comisión de la Sala de Gobierno de la siguiente proposición de acuerdo, en relación con las diligencias de referencia T.S. nº 125/20:

“Vistos los acuerdos de unificación de criterios de las Secciones Civiles (Primera y Tercera) de la Audiencia Provincial de Tarragona de fecha 20 de febrero de 2020, la Sala de Gobierno ACUERDA: aprobar la norma de reparto y tomar conocimiento de los criterios jurisdiccionales.

Comuníquese el presente acuerdo al Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona”.

Sometido a la consideración de la Sala, por la misma, SE APRUEBA DICHO ACUERDO por unanimidad.

Y PARA QUE CONSTE y en cumplimiento de lo acordado, libro y firmo el presente en Barcelona, a veintisiete de mayo de dos mil veinte.

